



PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR CORONAVIRUS

Siguiendo las instrucciones de la Comisión de Seguimiento COVID-19 de la Universidad de Murcia, se adoptan las siguientes medidas cuyo alcance temporal vendrá marcado por las resoluciones rectorales que, a su vez, estarán determinadas por las directrices autonómicas y estatales.

1. Cuestiones preliminares

Tras la reunión mantenida el miércoles 11 de marzo entre el equipo rectoral y los decanos y decanas de la Universidad de Murcia (UMU), se acordó que todos los centros de la UMU deberían confeccionar un plan de contingencia para poder cubrir, en caso necesario, la suspensión de la actividad lectiva. Una de las herramientas recomendables que debían considerarse en dicho plan era la modalidad de docencia on-line. Para la confección de dicho plan de contingencia, en la reunión mantenida el miércoles 11 a las 16:30 entre el equipo directivo de la Facultad de Matemáticas y los directores de los departamentos, se decidió solicitar a todos los profesores responsables de las asignaturas que se imparten este segundo cuatrimestre (tanto de grado como de máster) información acerca de la disponibilidad actual y/o futura de que los estudiantes pudieran tener en el Aula Virtual suficientes recursos para poder seguir la asignatura de manera no presencial.

2. Enseñanzas oficiales

Tras analizar las opiniones de los profesores, y siguiendo las recomendaciones de las autoridades académicas, se disponen las siguientes medidas de carácter general.

Con respecto a las actividades docentes presenciales, todas se adaptarán a plataformas virtuales para poder continuar la actividad docente de manera no presencial, y con el objetivo principal de asegurar que los estudiantes alcancen las competencias mínimas. En particular, los profesores



de las distintas asignaturas seguirán, en la medida de lo posible, lo siguiente:

- Se adaptará la metodología docente a los recursos disponibles mientras dure esta eventualidad.
- Se utilizará el Aula Virtual para poner a disposición de los estudiantes los materiales docentes, que serán adaptados, si fuera necesario, para poder seguir la asignatura de manera no presencial.
- En la página www.um.es/atica/remoto se puede encontrar un listado de herramientas para que el PDI pueda impartir docencia a distancia.
- Respecto de las prácticas en las ADLAs, se proporcionará a los estudiantes una guía de prácticas que permita al estudiante la realización de las prácticas de manera remota y autónoma. Se recuerda que a través de eva.um.es tanto el profesor como el estudiante pueden acceder al software instalado en los ordenadores de la UMU.
- Se procurará mantener el contacto y la interacción con los estudiantes, y para ello se recomiendan los siguientes recursos:
 - Las herramientas disponibles en el Aula Virtual (entre otras, las tareas, mensajes privados, chat, etc.)
 - Herramientas de la UMU para la realización de videoconferencias o reuniones no presenciales (por ejemplo, conecta.um.es) o activando en el Aula Virtual la herramienta de videoconferencias. Se recomienda consultar la página de herramientas disponibles en la UMU para el acceso remoto <https://www.um.es/web/atica/remoto>
- Para facilitar el seguimiento de los estudiantes, se establecerá un horario amplio de consulta y tutorías electrónicas. Se reforzarán las acciones de tutorización, en particular con los estudiantes de TFG y TFM, con los estudiantes de movilidad que regresen anticipadamente y, por supuesto, con los estudiantes que hayan solicitado el apoyo del Servicio de Atención a la Diversidad y el Voluntariado (ADyV).
- De todas las medidas y adaptaciones que se sigan en las diferentes asignaturas, los profesores avisarán a los propios estudiantes (a través del Aula Virtual o utilizando los correos electrónicos institucionales) y a los responsables académicos (dirección de departamento y decanato). Dichas comunicaciones se realizarán lo antes posible y, en



todo caso, antes del 18 de marzo. También se comunicará por los mismos medios cualquier cambio posterior en las medidas o adaptaciones.

Con respecto a la evaluación, debe tenerse en cuenta que los estudiantes tienen derecho a ser evaluados de forma completa a pesar de las circunstancias excepcionales que estamos viviendo. Por ello, las posibles modificaciones en las actividades docentes, y en la metodología docente, deben ir acompañadas de los consecuentes cambios en la evaluación de las asignaturas para que no supongan ningún perjuicio en la superación de las mismas, ni en la parte teórica ni en la parte práctica, en su caso. Estamos ante una situación excepcional y tenemos que tomar medidas que garanticen que los estudiantes puedan optar a las calificaciones a las que podrían haber optado si esta situación no hubiese ocurrido. En particular:

- Los controles programados en las próximas semanas se aplazarán, si es posible, hasta que se puedan realizar una vez pasado este periodo. Se suspenderán o se realizarán on-line, en su caso.
- La evaluación de las prácticas de ordenador se podrá sustituir por trabajos individuales o se planificarán para que pueda realizarse posteriormente y/o de manera no presencial.
- El Vicerrectorado de Estudios ha anunciado que estudia posibles cambios en el calendario académico que afectarían al periodo lectivo del segundo cuatrimestre, a la convocatoria de exámenes y a la defensa de TFG y TFM.

3. Actividades docentes complementarias

- Reprogramar, si es posible, o cancelar en caso contrario, las actividades que estaban previstas en el Centro para las próximas semanas y que no tienen un contenido estrictamente docente: en concreto, las charlas, conferencias o seminarios que exijan el desplazamiento de personas en transporte público o desde otras localidades.
- Reprogramar, si es posible, o cancelar en caso contrario, las actividades que iban a realizarse en Institutos y Centros de Secundaria.



4. Estudiantes de movilidad

Programar, en la medida de lo posible, métodos alternativos de evaluación teórica y práctica para aquellos estudiantes Erasmus, Sicue, etc., que hayan decidido suspender su estancia fuera de la UMU y regresar anticipadamente. Todas las actuaciones se harán de manera coordinada con el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización y el Área de Relaciones Internacionales. El correo de consulta es internacionales@um.es

5. Prácticas curriculares y extracurriculares

Todas las prácticas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de Murcia quedan suspendidas. Asimismo, se suspenden todas las prácticas de organismos, empresas e instituciones que se realizan en la Universidad de Murcia. No obstante, siempre y cuando tales entidades aseguren la posibilidad de desarrollar las actividades formativas de manera no presencial, se podrá continuar con la realización de las prácticas.

6. Servicios e instalaciones de la Facultad

- Todas las instalaciones de la Facultad permanecerán cerradas desde el lunes 16 de marzo y hasta nueva orden.
- El personal de Secretaría estará disponible en situación de teletrabajo, y por tanto prestará atención no presencial, a través de los correos electrónicos disponibles en la página web de la Secretaría www.um.es/web/matematicas/conoce-la-facultad/secretaria. También se podrá hacer uso de los procedimientos electrónicos de la Universidad disponibles en sede.um.es/registro2/catalogo.seam.

7. Competencias del Decano en esta situación

De acuerdo con la disposición de salvaguarda de la Resolución del Rector de 13 de marzo de 2020, sobre medidas extraordinarias en relación con el coronavirus (COVID-19), el Decano queda expresamente habilitado para la adopción de las medidas que estime precisas en relación con cua-



lesquiera circunstancias singulares que sucedan en la Facultad de Matemáticas, debiendo procurar, en todo caso, la más rigurosa observancia de los principios de prudencia, responsabilidad, diligencia y preservación del servicio público, coordinación y transparencia informativa.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El **Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado** ha contactado con los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan de algún tipo de adaptación curricular. Estos estudiantes disponen de un escritorio virtual adaptado que les facilita el seguimiento de las clases en modo virtual. Más información en; Tlf: 868 88 3934 y adyvol@um.es

TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE CONTACTO DE LA FACULTAD

Página web: <https://www.um.es/web/matematicas/>

Teléfono de la secretaría: 868 88 3682 E-mail de la secretaría: secremate@um.es

Otros (teléfono y email) decamate@um.es

CANALES DE INFORMACIÓN DE LA UMU SOBRE LA PANDEMIA COVID-19

Web: <http://www.um.es/coronavirus>

Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es

Acceso remoto aplicaciones UMU: <http://www.um.es/atika/remoto>

Movilidad internacional: internacionales@um.es

Ante cualquier duda sobre el cumplimiento de este plan de contingencia, rogamos contacte con el Centro a través de decamate@um.es.

Murcia, 15 de marzo de 2020
Fdo.: Pascual Lucas Saorín
DECANO DE LA FACULTAD

Firmado con certificado electrónico reconocido.
La información sobre el firmante, la fecha de firma y el código de verificación del documento se encuentra disponible en los márgenes izquierdo e inferior.